

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 16 DE ENERO DE 1968

NUM. 12

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Habiendo emitido dictamen de conformidad a la Comisión de Hacienda y Economía, a la Cuenta General y liquidación de Presupuesto Extraordinario de Construcción de Caminos "E", la Excm. Diputación Provincial en sesión de 29 de diciembre del pasado 1967, acordó que se exponga al público la Cuenta, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que contra los mismos se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 8 de enero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 195

\* \* \*

La Diputación Provincial, en sesión de 29 de diciembre último, acordó señalar para celebrar la del presente mes el día veintiséis, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de enero de 1968.—El Presidente Acctal, Florentino Argüello.

196

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, 9 de enero de 1968.—El Alcalde, Emilio Marbán.

137 Núm. 138.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de El Burgo Ranero

El Pleno municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de diciembre, acordó aprobar el Presupuesto ordinario para el año de 1968, cuyo documento, a virtud de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en la Secretaría, por término de quince días hábiles, para reclamaciones.

El Burgo Ranero, a 9 de enero de 1968.—El Alcalde, Marciano Herreiros.

138 Núm. 139.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villasabariego

Aprobado el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1968, se halla expuesto al público en Secretaría por el plazo de quince días, para examen general.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones contra el mismo por escrito y para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Villasabariego, 4 de enero de 1968. El Alcalde, J. Ayala.

140 Núm. 141.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el año 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Gordaliza del Pino, 10 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

136 Núm. 137.—55,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villafer

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para efectos de reclamaciones u observaciones pertinentes.

Villafer, a 8 de enero de 1968.—El Alcalde, Honorio Pérez.

139 Núm. 140.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Carrocera

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1968, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, si así lo estiman conveniente.

Carrocera, a 9 de enero de 1968.—El Alcalde, Cándido Blanco.

141 Núm. 142.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villaquejada

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para efectos de reclamaciones u observaciones pertinentes.

Villaquejada, a 8 de enero de 1968. El Alcalde, Isaac Huerga.

142 Núm. 143.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villaturiel

El presupuesto municipal ordinario, para el actual ejercicio, aprobado por esta Corporación y expuesto al público previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 281 de fecha 12 de diciembre pasado, ha sido reformado y ajustado a las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales contenidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de diciembre último. Por lo que en consecuencia se expone al público por espacio de quince días a fin de

oír reclamaciones que pudieran tener lugar.

Villaturiel, 12 de enero de 1968.—El Alcalde, P. A. (ilegible).

204 Núm. 162.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa María de la Isla*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto ordinario de 1968.

En el domicilio del Presidente, se halla expuesto el presupuesto ordinario de la Junta Vecinal de Santa María de la Isla, para 1968.

Santa María de la Isla, 5 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

122 Núm. 127.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Sahagún*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sahagún, 8 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible.)

117 Núm. 123.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valderas*

Aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1968, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a los fines de su examen y reclamaciones en su caso.

Valderas, 9 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

118 Núm. 124.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de la Lomba*

Por la Corporación de mi Presidencia ha sido aprobado el presupuesto ordinario para el año de 1968, quedando expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Campo de la Lomba, 8 de enero de 1968.—El Alcalde, J. Bardón.

116 Núm. 120.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Folgo de la Ribera*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo 1968, que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación del alistamiento, cierre defini-

tivo del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximo, bien entendido que, de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Folgo de la Ribera, 8 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

*Relación que se cita*

González Vega, Nabor, hijo de Esteban y de María, natural de Boeza. Martínez Alvarez, Clemente, hijo de Benjamín y Teresa, natural de Boeza. Martínez Valle, Senén, hijo de Luis y de Antonia, natural de Tremor de Abajo.

Otero Vega, Eliseo, hijo de José-Antonio y Alsira, natural de Rozuelo. Parrilla González, David, hijo de David y Anselma, natural de Boeza.

113

*Ayuntamiento de  
Armunia*

Acordado por este Ayuntamiento prorrogar el presupuesto ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968, con la sola modificación que determina la norma 7.<sup>a</sup> de las Instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, que se presentarán acomodándose a lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la vigente Ley de Régimen Local.

Armunia, 8 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

121 Núm. 126.—110,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la adjudicación de la obra de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad de Armunia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Armunia, 5 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

145 Núm. 144.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valderrueda*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones que puedan formularse.

Valderrueda, 9 de enero de 1968.—El Alcalde Acctal., Herminio de Prado.

114 Núm. 151.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Laguna Dalga*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario del ejercicio 1968.

Ordenanza licencia construcción obras y alineaciones.

Padrón de arbitrios fachadas, canales y tránsito de animales domésticos de 1967 y anteriores.

Padrón de acogidos a la Beneficencia en este municipio.

Laguna Dalga, 8 de enero de 1968.—El Alcalde, José Prieto.

144 Núm. 145.—99,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Castrocalbón*

Aprobado el presupuesto local ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrocalbón, 10 de enero de 1968. El Presidente (ilegible).

147 Núm. 152.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Calzadilla de los Hermanillos*

Aprobada que ha sido por esta Junta Vecinal la Ordenanza sobre «Servicio de guardería rural», ésta se halla expuesta al público en el domicilio del señor Presidente, por un plazo de quince días, al objeto de ser examinada y oír reclamaciones.

Calzadilla de los Hermanillos, a 3 de enero de 1968.—P. El Presidente, Eutiquio Baños.

100 Núm. 107.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Valdefuentes del Páramo*

Confeccionado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para 1968, se expone al público por el plazo de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Valdefuentes, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente, Emilio Salvador.

5822 Núm. 131.—55,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Villapadierna*

Para que pueda ser examinado por quienes lo deseen, se hace saber que en la Secretaría de esta Junta Vecinal, queda expuesto al público por término de quince días, el presupuesto extraordinario formado para sufragar los gas-

tos ocasionados con la conversión de terrenos patrimoniales en regadío.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Villapadierna, 31 de diciembre de 1967.—El Presidente, Julio Estrada.

146 Núm. 136.—77,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Villarrabines

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Villarrabines, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente, Estanislao Rodríguez.

54 Núm. 150.—55,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 70 de 1967 de esta Secretaría de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 225.

Sala de lo Civil, Sres.: Ilmo. Sr. Presidente: D. Antonio Manuel de Fraile Calvo; Ilmos. Sres. Magistrados: don Policarpo Cuevas Trilla, D. Segundo Tarancón Pastora, D. Marcos Sacristán Bernardo.

En la ciudad de Valladolid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de interdicto, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de León núm. uno, seguidos entre partes de una y como demandante-apelada por D.<sup>a</sup> Matilde García Bodega, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de León, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal y de otra como demandado apelado, por S. L. «Margarinas Hijos de Maximino Arias Tascón», vecinos de León, que han estado representados por el Procurador D. José María Stampa y Ferrer, y defendidos por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado; sobre recobrar la posesión de una finca.

Fallamos: Que debemos de confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del distrito número uno de León con fecha veintitrés de enero del corriente año.

Expresada sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo acordado y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación a la parte demandante apelada no comparecida en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. José Vicente Tejedo Cañada.

179 Núm. 148.—352,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo ipstados por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida, en nombre y representación de D. Ramón Piñera Suárez, vecino de León, contra D. Esteban Alonso García y D. Edmundo Puente González, de la misma vecindad, en reclamación de 33.163,15 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

Unico: Un vehículo automóvil, marca «Seat», modelo 600, matrícula LE. 13.670, en bastante uso, que se valora en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día treinta y uno de los corrientes en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

177 Núm. 146.—242,00 ptas.

\* \* \*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Eusebio Alonso Bayón, mayor de edad, Contratista de obras y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Guillermo Quintanilla Cuesta, mayor de edad, soltero, industrial y de igual vecindad, sobre el pago de

34.374,85 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1 Una máquina de impresión «Minerva», folio impresión, con motor acoplado de 1 HP., que ha sido valorada en sesenta mil pesetas.

2 Una máquina guillotina de mano corta papeles, de la casa José Iranzo, valorada en nueve mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día seis del próximo mes de febrero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que: para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

178 Núm. 147.—264,00 ptas.

#### Juzgado de Instrucción de Cistierna

Don José Rodríguez Quirós, Juez de Instrucción de la villa de Cistierna (León) y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 63/67 sobre hurto, se cita y llama a los procesados Manuel Fernández Mendes Cardoso, de 43 años, soltero, peón, hijo de Ernesto y de Laura, natural de Cambres (Damelo-Portugal) y Fernando Mesquita Franco, de 37 años, casado, peón, hijo de Manuel y de Olindia, natural de Favaíos (Portugal), en ignorado paradero, teniendo su último domicilio en los barracones de la construcción del Pantano de Riaño, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de E. Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los procesados, procedan a su captura y con las seguridades convenientes los ingresen en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Cistierna, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—José Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

173

**Juzgado Municipal  
número Uno de León**

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 288 de 1967, seguido contra Juan Roca Ortiz, de 44 años, natural de Barcelona, hijo de Juan y Elena, por el hecho de estafa, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

*Tasación de costas*

	<i>Ptas.</i>
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según tasas judiciales	285
Reintegro del expediente	58
Idem posteriores que se presupuestan	12
Pólizas Mutualidad Judicial	100
Indemnización civil a favor de Baudilio Menéndez	332
<b>TOTAL s. e. u. o.</b>	<b>787</b>

Importa en total la cantidad de secientas ochenta y siete pesetas.

Corresponde abonar a Juan Roca Ortiz.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Velasco de la Fuente. Visto Bueno: El Juez Municipal núm. Uno, Fernando Domínguez Berrueta.

131 Núm. 129.—297,00 ptas.

**Juzgado Comarcal  
de Riaño**

Felicísimo Alonso Moreno, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Riaño, en funciones de Secretario por enfermedad del titular.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 19/67, seguido contra José-Ramón Cueto Menéndez, de 21 años de edad, soltero, minero, hijo de Elvira, natural de San Juan de Ponga y José Gutiérrez Prellezo, de 26 años de edad, soltero, minero, hijo de Valeriano y Piedad, natural de San Vicente de la Barquera, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme

la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

**TASACION DE COSTAS**

	<i>Pesetas</i>
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según tasa judicial	955
Reintegro del expediente	95
Pólizas Mutualidad	30
Indemnización al perjudicado	30
<b>Total s. e. u. o.</b>	<b>1.110</b>

Corresponde abonar a los penados José-Ramón Cueto Menéndez y José Gutiérrez Prellezo, de la anterior tasación la cantidad de trescientas setenta pesetas, a cada uno de ellos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo acordado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, visada por el Sr. Juez, en Riaño a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H., Felicísimo Alonso.—V.º B.º: El Juez Comarcal (ilegible).

148 Núm. 135.—253,00 ptas.

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en resolución de esta fecha dictada en el sumario núm. 57/67, por hurto, por medio de la presente se cita al perjudicado Gonzalo Fontela García, de veintisiete años, soltero, electricista, natural de San Jorge de Sacos-Centanes (Pontevedra), y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole de que si no lo verifica se le tendrá por enterado de tal procedimiento.

En Cistierna, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial, (ilegible). 174

**Requisitorias**

Ballorca Muñoz, María Teresa, de 27 años, casada, sus labores, hija de Maximino y Lucía, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en Ponferrada, en la actualidad en ignorado paradero, procesada en el sumario número 430 de 1967, por abandono de familia, comparecerá ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicha procesada, dándome cuenta de

ello cuando se lleve a efecto, y mientras tanto acúsemse recibo.

Dado en Ponferrada, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 128

\* \* \*

Gamallo Cabada, Senén, de 28 años, casado, contratista de obras, hijo de José y Amparo, natural de Ponferrada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Miguel de las Dueñas, procesado en el sumario que se sigue con el número 482 de 1967, por alzamiento de bienes, comparecerá en este Juzgado en término de diez días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 129

\* \* \*

José-Ramón Cueto Menéndez, de 21 años de edad, soltero, minero, hijo de Elvira, natural de San Juan de Ponga (Oviedo) y José Gutiérrez Prellezo, de 26 años de edad, soltero, minero, hijo de Valeriano y Piedad, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), con domicilio últimamente en Pedrosa del Rey (León) y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en este Juzgado Comarcal de Riaño para cumplir dos días de arresto menor, cada uno de ellos, que les han sido impuestos en juicio de faltas n.º 19/67 por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen aquéllas y procedan éstos a la busca, captura y detención de los mencionados, que serán puestos a disposición de este Juzgado.

Riaño, 10 de enero de 1968.—El Juez Comarcal (ilegible).—El Secretario, P. H., Felicísimo Alonso. 148

**Anuncio particular**

*Comisión Organizadora de la  
Comunidad de Regantes del  
Canal de Carrizo*

Aprobado el padrón de contribuyentes por canon de agua y sindical, correspondiente al ejercicio de 1967, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión por espacio de diez días, con objeto de oír reclamaciones contra el mismo.

Carrizo, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

34 Núm. 156—66,00 ptas.

**LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1968**